

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14765 *Resolución de 21 de julio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca Standart Horizon, modelo GX 1100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, S.A.U.», con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 San Sebastián de los Reyes, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca «Standart Horizon», modelo GX 1100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF No-Solas.

Marca: «Standart Horizon». Modelo: GX 1100.

Número de homologación: 50.0106.

La presente homologación es válida hasta el 24 de mayo de 2016.

Madrid, 21 de julio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.